

0744-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas con once minutos del veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos realizados por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE (PACO) en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n°0492-DRPP-2023 de las catorce horas con veintitrés minutos del cuatro de mayo de dos mil veintitrés, este Departamento le indica al partido **ANTICORRUPCION COSTARRICENSE (PACO)**, que la estructura del cantón se encuentra completa.

Posteriormente, en oficio DRPP-5552-2023 de fecha doce de setiembre de dos mil veintitrés, se le comunica la renuncia tácita de la señora Vilma Zúñiga Alfaro cédula de identidad n.°107980142, quien ocupaba el puesto de tesorera propietaria de la estructura cantonal del comité ejecutivo que nos ocupa, esto al haber sido designada a un puesto de elección popular por otra agrupación política.

Asimismo, en fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se recibe misiva de renuncia de los señores Jacqueline Hernández Pérez cédula de identidad n.°108880151; Pedro Hernández Pérez cédula de identidad n.°107240602 y Xinia García Rodríguez cédula de identidad n.°106360162, al puesto que ostentan como delegados territoriales propietarios del cantón de Mora. Las renunciaciones supra citadas fueron tramitadas mediante oficio DRPP-1762-2024 del nueve de agosto de dos mil veinticuatro.

En fecha primero de setiembre del año en curso, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón **Mora**, provincia **San José**, la cual contó con el quórum de ley requerido para su celebración, con el fin de realizar la designación de las señoras Jarni Yin Mena Hernández cédula de identidad n.°119040179; Aurora Hernández Parra cédula de identidad n.°107610724 y Yesenia Valle Rostrán cédula de identidad n.°80107073 como delegadas territoriales propietarias.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107980451	DUNIA VASQUEZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
118340327	CARLOS ANDRES VARGAS ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
107240602	PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
801390029	MARIA MAGDALENA ROMERO POLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
118330248	YERY JESUS MORALES JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117400630	MARCELA MARIA GOMEZ NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106450580	JORGE ALBERTO MENA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106920250	ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119040179	JARNI YIN MENA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107610724	AURORA HERNANDEZ PARRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801070731	YESENIA VALLE ROSTRAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Se mantiene vacante el puesto tesorero propietario.

Tome en cuenta la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el día primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez

**Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs

C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE

Ref., No.: 4142-2024